

ANUNCIO

En relación al procedimiento selectivo que se sigue en este Ayuntamiento para la **selección y contratación de 5 personas jóvenes desempleadas dentro del programa de Primer Empleo**, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (Decreto 44/2024, de 27 de agosto, de la Consejería de Economía, Empresa y Empleo) y según bases aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22 de octubre de 2024

Reunida la Comisión de Selección y no habiendo reclamaciones al listado provisional de admitidos/excluidos, en el periodo habilitado para ello, se pone en conocimiento de los/as aspirantes los resultados obtenidos tras la baremación de la fase de concurso, consistente en la baremación de los méritos debidamente acreditados en plazo, según se contempla en la Base Novena apartado d) de las Bases de la convocatoria, siendo **la puntuación provisional**, obtenida por cada aspirante la siguiente:

Puesto: TÉCNICO DE JARDINERÍA Y FLORISTERÍA

DNI	ASPIRANTE	APARTADO 1 FORMACIÓN			APARTADO 2.ANTIGUEDAD INSCRIPCIÓN SNGJ	PUNTUACIÓN TOTAL
		TITULACIÓN ACADÉMICA	CURSOS PERFECCIONAMIENTO RELACIONADOS PERFIL PROFESIONAL	FORMACIÓN TRANSVERSAL		
***1675**	ROMERO MORENO, SALVADOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Puesto: GUÍA, INFORMACIÓN Y ASISTENCIA TURÍSTICA

DNI	ASPIRANTE	APARTADO 1 FORMACIÓN			APARTADO 2.ANTIGUEDAD INSCRIPCIÓN SNGJ	PUNTUACIÓN TOTAL
		TITULACIÓN ACADÉMICA	CURSOS PERFECCIONAMIENTO RELACIONADOS PERFIL PROFESIONAL	FORMACIÓN TRANSVERSAL		
***1944**	CÓRDOBA RUIZ DE LA HERMOOSA, SERGIO	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00
***1695**	ARMERO TORRES, DAVID	1,00	0,00	2,00	2,00	5,00
***9297**	MARCHAN ARROYO, EVA MARÍA	0,00	0,00	2,00	2,00	4,00

Puesto: TÉCNICO GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DNI	ASPIRANTE	APARTADO 1 FORMACIÓN			APARTADO 2.ANTIGUEDAD INSCRIPCIÓN SNGJ	PUNTUACIÓN TOTAL
		TITULACIÓN ACADÉMICA	CURSOS PERFECCIONAMIENTO RELACIONADOS PERFIL PROFESIONAL	FORMACIÓN TRANSVERSAL		
***9182**	FERNÁNDEZ MENA, NATALIA	0,00	4,00	2,00	2,00	8,00
***9264**	GARCÍA FERNÁNDEZ, DAVID	0,00	4,00	2,00	2,00	8,00
***3177**	SOTO RUBIO, VALENTINA	1,00	0,00	0,00	2,00	3,00
***1761**	SERRANO PEÑA, CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
***6930**	RODRÍGUEZ DE GUZMÁN RODRÍGUEZ, SOFIA	0,00	0,00	2,00	2,00	4,00
***1709**	DELGADO RISUEÑO, JUAN JOSÉ	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00

Puesto: TÉCNICO SUPERIOR EN PROYECTOS DE OBRA CIVIL

DNI	ASPIRANTE	APARTADO 1 FORMACIÓN			APARTADO 2.ANTIGUEDAD INSCRIPCIÓN SNGJ	PUNTUACIÓN TOTAL
		TITULACIÓN ACADÉMICA	CURSOS PERFECCIONAMIENTO RELACIONADOS PERFIL PROFESIONAL	FORMACIÓN TRANSVERSAL		
***2134**	GARCÍA CASTRO, GUILLERMO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
***5591**	REDONDO RODRÍGUEZ, ÁLVARO	0,00	0,00	2,00	1,00	3,00

Esta Comisión de selección hace las siguientes aclaraciones:

1º.- En referencia a la base novena de baremación de méritos, dentro del apartado de Formación, en Titulación Académica donde el literal es "se valorará la segunda titulación académica (hasta un máximo de 2 puntos).Conforme al siguiente baremo: Titulaciones académicas distintas y de igual o superior nivel a la exigida para participar en el proceso selectivo" esta Comisión de selección considera que será 1 punto por cada titulación académica distinta y de igual o superior nivel a la exigida para participar en el proceso selectivo.

2º.- En referencia a la base novena de baremación de méritos, dentro del apartado de Formación donde el literal es:

- Por cursos establecidos/impartidos, de **perfeccionamiento o especialización relacionados con su perfil profesional**, en Centros Docentes autorizados y reconocidos legalmente, **0,10 puntos por hora de formación hasta un máximo de 4 puntos**. (No serán tenidos en cuenta los cursos de formación de duración inferior a 20 horas).

- Por cursos de **formación transversal** en prevención de riesgos laborales, igualdad e informática. A estos efectos únicamente será tomada en cuenta a efectos de su valoración el de mayor puntuación, siendo **0,05 puntos** por hora de formación. La puntuación máxima alcanzará es de **2 puntos**.

Esta Comisión de Selección decide por unanimidad, considerar los cursos de informática, para el puesto de Técnico de Gestión Administrativa, incluirlos en dentro del apartado de **perfeccionamiento o especialización relacionados con su perfil profesional**, en lugar de puntuarlos dentro de la formación transversal.

3º.-Según la Base Decima, en caso de empate, el orden de las personas aspirantes se establecerá atendiendo a la persona de menor edad, de persistir el empate el que haya obtenido más puntuación en el apartado de cursos de perfeccionamiento, si persiste por sorteo.

Se hace constar que los aspirantes disponen de un plazo de dos días hábiles para formular alegaciones o dirigir las reclamaciones que estimen oportunas a la Comisión de Selección sobre la puntuación obtenida en la baremación de méritos, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en la página web municipal y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento

Argamasilla de Alba, a 6 de Noviembre 2024

El Secretario de la Comisión de Selección

Fdo. Pedro Antonio Almarcha Angulo